VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA 2.025

Velá SANTA TRIANA 8

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía
y Comercio
Dirección General de Movilidad

CONTENIDO PLAN VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA 2.025

Memoria, Texto Plan de Movilidad
Anexo I, Planos, Plan de Movilidad

MEMORIA

TEXTO PLAN DE MOVILIDAD

MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD VELÁ DE SANTA ANA 2025

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- ZONA AFECTADA.

3.- VIGENCIA DEL PLAN.

4.- DESARROLLO DEL PLAN.

4.1.- Fase I.

4.1.- Fase II.

4.1.- Fase III.

5.- VÍAS DE EVACUACIÓN.

5.1.- NIVEL I: Vías exentas de tráfico.

5.2.- NIVEL II: Itinerarios de vehículos de emergencias.

6.- PARADAS DE TAXIS.

7.- FUEGOS ARTIFICIALES.

8.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

NO8DO
Ayuntamiento de Sevilla

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía
y Comercio
Dirección General de Movilidad

MEMORIA PLAN DE MOVILIDAD PARA LA VELÁ DE SANTA ANA 2025

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Movilidad se elabora con un doble objetivo. Por una parte facilitar al ciudadano la información necesaria para poder planificar sus desplazamientos durante el desarrollo de la Velá de Santa Ana 2025, y facilitar y regular el acceso de los mismos y de los servicios de emergencia, en caso de ser necesario; y por otro lado, el de establecer aquellas determinaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la misma mediante la reordenación de los tráficos del entorno de la zona afectada, y la implantación de las medidas de balizamiento correspondientes para reforzar dicha ordenación, permitiendo generar zonas excluidas al tráfico, y redirigir los flujos de tráfico exteriores hacia otras rutas alternativas garantizando en todo momento la continuidad de los itinerarios motorizados.

A lo largo de este Plan se desarrollan las medidas a implantar en las zonas afectadas por el mismo, así como su vigencia temporal, y se especifican el carácter de las mismas, permanentes o temporales, detallando la afección a las zonas de estacionamiento en viario, aparcamientos públicos, accesos, cortes de tráfico y otras actuaciones complementarias.

Con el objeto de poder dar una respuesta rápida a aquellas situaciones que por su imprevisibilidad pudieran darse durante la vigencia del Plan, se nombrará un Director Responsable Técnico de la Ejecución del mismo que se encargará de la ejecución, interpretación, y modificaciones puntuales del plan en su caso, así como de la emisión de autorizaciones excepcionales, y accesos que pudieran requerirse en ejecución del mismo. Será un funcionario municipal perteneciente al Servicio Técnico de Movilidad de la Dirección General de Movilidad, y actuara en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el dispositivo a través del Centro de Coordinación Operativa del Ayuntamiento de Sevilla (CECOP).

2.- ZONA AFECTADA.

La zona afectada por la celebración de la Velá, a efectos de tráfico y de regulación del estacionamiento, comprende el Puente de Isabel II, la Plaza del Altozano, calle Betis, calle Castilla desde Procurador hasta Callao, calle Callao, San Jorge, Antillano Campos, calle Alfarería desde Covadonga hasta San Jacinto, calle Fabié, calle Juan de Lugo, calle Duarte y calle Luis de Cuadra.

3.- VIGENCIA DEL PLAN.

El Plan comenzará el día 07 de julio y finalizará el 29 de julio.

Constará de tres Fases: que denominaremos Fase I, Fase II y Fase III que irán desde el día de **09 al 30 de julio**, desglosándose de la siguiente forma:

- ✓ **FASE I:** Montaje, desde las 00,00 horas del lunes día 07 de julio hasta las 17:00 horas del lunes 21 de julio.
- ✓ **FASE II:** Velá, desde las 17:00 horas del lunes día 21 de julio hasta las 6:00 horas del martes 22 de julio, y desde a 18:00 horas hasta las 6:00 horas del día siguiente desde el martes 22 de julio hasta el sábado 26 de julio.
- ✓ **FASE III:** Desmontaje, desde las 6:00 horas del domingo 27 de julio hasta las 24:00 horas del martes 29 de julio.

4.- DESARROLLO DEL PLAN. PLANO 01

4.1.- FASE I. (desde las 00:00 horas del 07 de Julio hasta las 17:00 horas del 21 de Julio)

Se trata de una fase preparatoria destinada a garantizar la disponibilidad de los espacios necesarios para poder llevar a cabo el suministro y montaje de los elementos necesarios para el funcionamiento de casetas, atracciones y demás elementos propios de la Velá.

Contempla la reserva de espacios para carga y descarga en calle Betis, así como, cortes puntuales de tráfico, en esta misma calle. Las zonas de estacionamiento restringido se delimitarán mediante la instalación de la señalización circunstancial correspondiente.

4.2.- FASE II. (desde las 17:00 horas del 21 de Julio hasta las 06:00 horas del 27 de Julio)

✓ **Cambios de sentido.**

- **Calle Antillanos Campos** tendrá sentido de circulación hacia la calle Pagés del Corro.

✓ **Zonas de tráfico restringido:**

- **Calle Betis y Plaza del Altozano** podrán acceder según tramos horarios:
  - 6:00 a 17:00 horas el 21 de julio y 6:00 a 18:00 horas del 22 al 26 de julio: Residentes acreditados.
  - 6:00 a 13:30 horas: Vehículos de Carga y Descarga.
  - 6:00 a 14:00 horas: Aparcamiento Público del Mercado de Triana, a excepción de los vehículos abonados que podrán acceder hasta las 16.00 horas.
  - Otros vehículos autorizados por el Distrito o Dirección General de Movilidad, según corresponda, en horario de 06:00 a 18:00 horas, mientras lo permita el nivel de ocupación de personas de las vías afectadas.
- **Calle Castilla** desde calle Procurador: De 18:00 a 06:00 horas a sólo Residentes, Taxis y Motos.

✓ **Cortes de Tráfico:** desde las 17:00 horas del dia 21 de julio hasta las 06:00 horas del dia 22 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del 22 al 26 de julio y desde las 0:00 a las 06:00 horas del 27 de julio.

- **Calle Betis y Plaza del Altozano.**
- **Puente de Isabel II.** Se prohibirá durante el corte de tráfico del puente, el giro a la izquierda desde Paseo Colón hacia el Puente y desde la calle Arjona a la derecha igualmente hacia el puente.
- **Calle San Jorge y Alfarería** (desde Covadonga hasta San Jacinto)**.**
- **Calles Juan de Lugo, Duarte y Luis de Cuadra.**

✓ **Restricciones de Estacionamiento:**

- **Calle Betis y Plaza del Altozano:** se destinarán las zonas de estacionamiento de forma alternativa para el uso de carga y descarga de 06:00 a 13:30 horas y el uso peatonal de los asistentes a la Velá desde las 17:00 hora del dia 21 de julio hasta las 06:00 h dia 22 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del 22 al 26 de julio y desde las 0:00 a las 06:00 horas del 27 de julio.
- **Calle San Jorge:** prohibido estacionar desde las 17:00 hora del dia 21 de julio hasta las 06:00 horas dia 22 de julio y desde las 18:00 horas hasta las 06:00 horas del 22 al 26 de julio y desde las 0:00 a las 06:00 horas del 27 de julio.
- **Calle Pureza:** Prohibido estacionar en los tramos comprendidos entre la calle Arfián y el número 35 de la Calle Pureza; y desde la calle Luís de Cuadra hasta la calle Troya.
- **Barreduela Valladares**: Prohibido estacionar ciclomotores y motocicletas.
- **Calle Fabié:** Prohibido estacionar en toda la calle.

4.3.- FASE III. (Desde las 06.00 horas del día 27 de Julio hasta las 24,00 horas del día 29 de Julio)

Se trata de una fase destinada a garantizar la disponibilidad de los espacios necesarios para poder llevar a cabo el desmontaje de los elementos instalados en la FASE I.

Contempla la reserva de espacios para carga y descarga en calle Betis, así como, cortes puntuales de tráfico, en esta misma calle. Las zonas de estacionamiento restringido se delimitarán mediante la instalación de la señalización circunstancial correspondiente.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía
y Comercio
Dirección General de Movilidad

5.- VÍAS DE EVACUACIÓN

5.1.- NIVEL I: Vías exentas de tráfico.

Se consideran Vías de Seguridad a utilizar en caso de evacuación peatonal ante una emergencia. Por lo tanto, deben permanecer totalmente exentos de tráfico rodado durante toda la vigencia de las medidas temporales del Plan. Estas vías y Plazas son:

✓ **Betis**

✓ **San Jorge**

✓ **Antillanos Campos**

✓ **Plaza Altozano**

✓ **Puente Isabel II**

✓ **Fabie**

Estas vías de **NIVEL I** podrá abrirse al tráfico antes de la finalización de ese horario si las condiciones de seguridad lo permiten, como es el haberse ejecutado el desalojo del público y la realización de la limpieza por parte de LIPASAM, y en todo caso pasada 1 hora y media después de la finalización de la Velá.

5.2.- NIVEL II: Itinerarios de vehículos de emergencias.

Es el viario habilitado para que los vehículos de emergencia puedan acceder a las zonas de concentraciones peatonales. Durante la aplicación de las medidas temporales del Plan. Estas vías son:

✓ **Pureza**

✓ **Pagés del Corro, desde San Jacinto hasta la Plaza Virgen Milagrosa**

✓ **Troya**

✓ **Callao** (acceso exclusivo de residentes, taxis y motocicleta).

✓ **Castilla, tramo desde Callao hasta Procurador** (acceso exclusivo de residentes, taxis y motocicleta).

✓ **San Jacinto**

6.- PARADAS DE TAXIS.

Durante la Fase II se mantendrá la parada de taxis de la calle Arjona con Puente Isabel II y se instalarán dos nuevas paradas provisionales con horario de 22:00 a 06:00 la ubicada en Pagés del Corro y con horario de 06:00 a 18:00 la ubicada en calle Callao. **PLANO 01**

7.- FUEGOS ARTIFICIALES.

Como cierre de los eventos vinculados a la Velá se va a realizar un espectáculo pirotécnico. A partir de las 0:00 horas del domingo 27 de julio se realizará el espectáculo de fuegos artificiales. El material pirotécnico se ubicará junto al castillo de San Jorge en el Paso de Nuestra Señora de la O.

Por motivos de seguridad, momentos antes del encendido del material pirotécnico, se establecerá un perímetro de seguridad peatonal. **PLANO 03**

8.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

Durante la Fase II se realizarán una serie de actuaciones complementarias a las descritas en los apartados anteriores, que se detallan a continuación, necesarias para el correcto funcionamiento de la Velá.

Se procederá al cierre de los accesos peatonales al malecón del rio mediante vallas. Estos accesos desde las zapatas del Puente hasta la calle Betis se clausurarán a partir de las 22,00 horas. El Paseo de la O se cerrará con el mismo sistema a partir de las 22,00 horas todos los días de la Velá. Indicativos de Protección Civil tendrán encomendado la misión de la vigilancia de estas zonas. **PLANO 02.**

Se prohíbe la circulación de patinetes y bicicletas en la zona destinada a uso peatonal durante la celebración de la Velá, viario que está enumerado en este Plan en su epígrafe 4.2.

Quedará inhabilitada la zona reservada a **V**ehículos de **M**ovilidad **P**ersonal (patinetes y bicicletas eléctricas de alquiler) de alquiler sin puntos de anclaje ubicado al comienzo de la calle Betis, junto al acceso al aparcamiento público. Se habilitará un espacio específico temporal durante la Fase II del Plan de Movilidad para estos vehículos en el comienzo de la calle Castilla debidamente señalizado junto a un aparcamiento específico de bicicletas privadas.

La Policía Local realizará una especial vigilancia de los espacios reservados a paradas de taxis, motos y bicicletas.

Se instalarán reservas de estacionamiento para:

- ✓ **Servicios de emergencias:** dos zonas para equipos de emergencias:
  - **Tablero del Puente Isabel II**.
  - **Calle Betis**, junto a antigua Comisaría de la Policía Nacional.
- ✓ **Bomberos:**
  - **Plaza. de Cuba**
- ✓ **Estacionamiento Motos y Bicicletas:**
  - **Calle Castilla: Estacionamiento Motos y Bicicletas.**
  - **Plaza. de Cuba: Estacionamiento solo Motos.**

Sección **d**e **P**lanes **E**speciales y **C**entro de **E**ducación **V**ial

Julio **2025**

ANEXO I

PLANOS

CORTE DE 18:00H. A 6:00H.
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO
EXCEPTO RESIDENTES TAXIS,
BICICLETAS Y MOTOS

PARADA EXISTENTE TAXI
DE 22:00 A 6:00 HORAS
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO

PROHIBIDO GIRO A LA IZQUIERDA
DE 18:00 A 6:00 HORAS
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO

CORTE TOTAL CON HORARIO
DE 18:00 A 6:00 HORAS
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO

CORTE DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO
EXCEPTO: CARGA Y DESCARGA DE 6:00 A 13:30 H.
APARCAMIENTO PÚBLICO DE 6:00 A 14:00 H.
ABONADOS APARCAMIENTO PÚBLICO DE 6:00 A 16:00 H.
RESIDENTES DE 6:00 A 18:00 HORAS

APARCAMIENTO DE MOTOS Y
BICICLETAS L= 100,00m.
DESDE EL 21 AL 27 DE JULIO

CARRIL BICI CORTADO
DEL DÍA 21 AL 27 DE JULIO
DESDE 18:00 A 06:00 H.

PUENTE DE ISABEL II

INHABILITADA ZONA RESERVADA A
VEHICULOS COMPARTIDOS (SHARING)

PARADA DE TAXI A MONTAR
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO
EN HORARIO DE 08:00 HASTA 18:00
HORAS RESTO DEL HORARIO
APARCAMIENTO MOTOS

CARGA Y DESCARGA
DE 6:00 A 18:00

PROHIBIDO PARAR EXCEPTO CARGA Y DESCARGA
DE 6:00 A 13:30 HORAS DEL 19 AL 27 DE JULIO

CAMBIO SENTIDO DE
CIRCULACIÓN
DEL 21 AL 27 DE JULIO

CORTE DE 18:00 A 6:00
DESDE EL DÍA 21 AL 27
DE JULIO

PARADA TAXI
A DESMONTAR

CARRIL BICI CORTADO
DEL DÍA 21 AL 27 DE JULIO
DESDE 18:00 A 06:00 H.

PROHIBICIÓN DE
APARCAMIENTO DE
MOTOS Y BICICLETAS
DEL 21 AL 27 DE JULIO

PROHIBIDO PARAR
DEL 21 AL 27 DE JULIO

PARADA TAXI
DE 22:00 A 6:00 HORAS
DESDE EL DÍA 21 AL 27 DE JULIO

PROHIBIDO PARAR EXCEPTO
CARGA Y DESCARGA
DE 6:00 A 13:30 HORAS DEL 07 AL 29
DE JULIO

TRIANA

PROHIBIDO APARCAR
FRENTE A LA VDA. Nº 40
DEL DÍA 12 AL 29 DE JULIO

AMBULANCIA

PROHIBIDO PARAR
DEL DÍA 17 AL 27 DE JULIO

ZONA DE ATRACCIONES

PROHIBIDO PARAR
DEL DÍA 21 AL 27 DE JULIO

PROHIBIDO PARAR
DEL 21 AL 27

VENTA AMBULANTE

PUENTE DE SAN TELMO

PARADA DE MOTOS
DESDE EL 21 AL 27 DE JULIO
DE 18:00 A 6:00 HORAS

EXCEPTO AUTORIZADOS
ILUMINACIÓN VELÁ
DE. 21 AL 27 DE JULIO

PLAZA PARA
BOMBEROS
(SIN HORARIO)

VALLA A COLOCAR EN LOS PUNTOS DE CORTE
A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DURANTE LOS
DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA "VELÁ"

VALLA A COLOCAR EN LOS PUNTOS DE CORTE
A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, DURANTE LOS
DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LA "VELÁ"

NIVEL 1 (VIA DE EVACUACIÓN)

NIVEL 2 (VIA DE EVACUACIÓN)

PARADA DE TAXIS

ZONA DE ATRACCIONES

ZONA DE CASETAS

VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA

Proyectado:
Juan José Muñoz Alonso

Trazado:
Manuel Ortiz González

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alonso

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

Fecha:
JULIO 2.025

Escala:
1 : 400
Formato DIN A3

Plano:
01

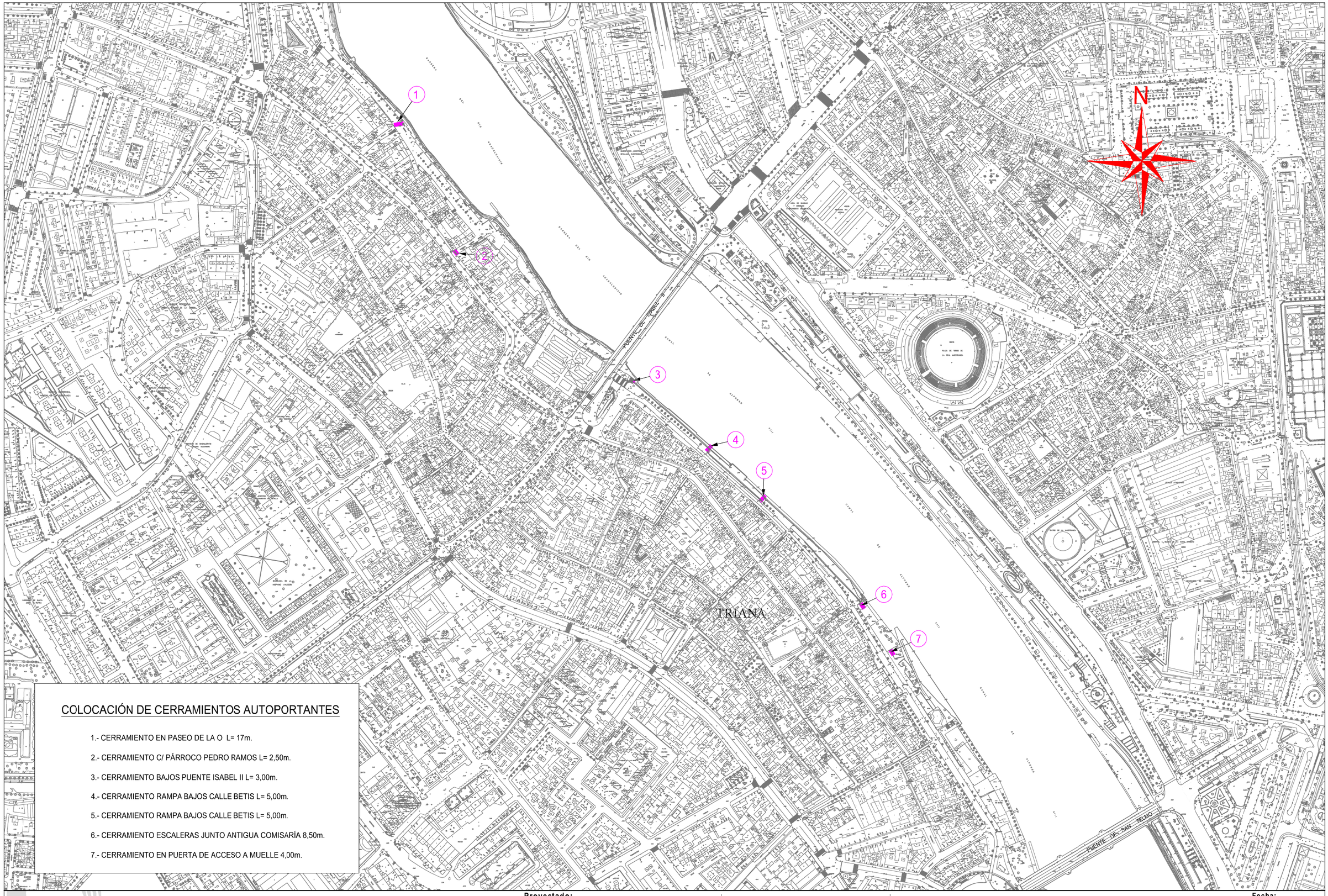

COLOCACIÓN DE CERRAMIENTOS AUTOPORTANTES

1.- CERRAMIENTO EN PASEO DE LA O L= 17m.

2.- CERRAMIENTO C/ PÁRROCO PEDRO RAMOS L= 2,50m.

3.- CERRAMIENTO BAJOS PUENTE ISABEL II L= 3,00m.

4.- CERRAMIENTO RAMPA BAJOS CALLE BETIS L= 5,00m.

5.- CERRAMIENTO RAMPA BAJOS CALLE BETIS L= 5,00m.

6.- CERRAMIENTO ESCALERAS JUNTO ANTIGUA COMISARÍA 8,50m.

7.- CERRAMIENTO EN PUERTA DE ACCESO A MUELLE 4,00m.

VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA

Proyectado:
Juan José Muñoz Alonso

Trazado:
Manuel Ortiz González

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alonso

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPLAZAMIENTO DE CERRAMIENTOS AUTOPORTANTES

Fecha:
JULIO 2.025

Escala:
1 : 4000
Formato DIN A3

Plano:
02

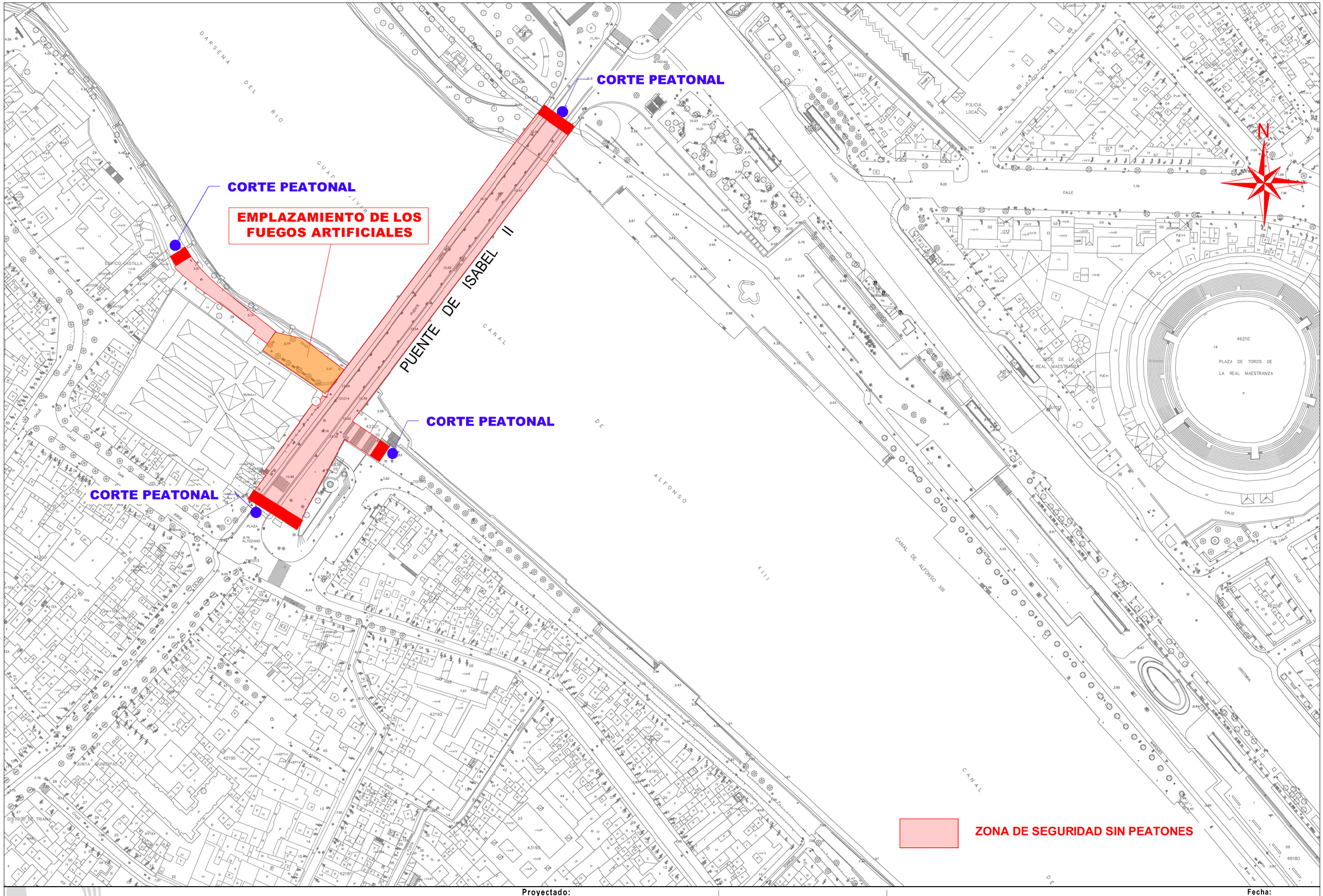

VELÁ DE SANTIAGO Y SANTA ANA
ORDENACIÓN PROPUESTA

Proyectado:
Juan José Muñoz Alonso

Trazado:
Manuel Ortiz González

Vº Bº El Jefe del Servicio:
Juan José Muñoz Alonso

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SEÑALIZACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES

Fecha:
JULIO 2.025

Escala:
1 : 150
Formato DIN A3

Plano:
03

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía
y Comercio
Dirección General de Movilidad